



**ACUERDOS CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEBRERO 2016**

Legislatura 2015 - 2019



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>CABALLAS (23/02/16):</u></p> <p>Propuesta relativa a proponer la modificación del Reglamento de la Ley de Registro Civil:</p> <p>Proponer al Gobierno de la Nación la modificación del vigente Reglamento de la Ley de Registro Civil, para establecer un proceso extraordinario de regularización que permita a las familias ceutíes de origen musulmán que así lo estimen conveniente, recuperar sus apellidos.</p>	<p>La Sra. Román Bernet presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p><i>“Instar al Gobierno de la Ciudad para que solicite de la Administración General del Estado la modificación del Reglamento del Registro Civil que regula el derecho del cambio de apellidos al objeto de agilizar los correspondientes procedimientos y siempre de acuerdo a la normativa de rango legal vigente.</i></p> <p><i>Y lo que intentamos hacer también (aunque no lo haya reflejado el proponente) es hacer expedientes colectivos para que todas las familias a la vez puedan acogerse a ese derecho, y que en la actualidad se contempla en nuestro Registro Civil de forma individual.</i></p> <p><i>Por tanto, pretendemos dos objetivos: que se pueda hacer de manera más ágil y que se pueda hacer de forma colectiva”.</i></p> <p>Solicitar de la Administración General del Estado la modificación del Reglamento del Registro Civil que regula el derecho del cambio de apellidos al objeto de agilizar los correspondientes procedimientos y siempre</p>	<p>Han sido diversas las gestiones realizadas por los Parlamentarios Nacionales y con el Registro Civil Central, siendo muy difícil modificar la normativa aplicable para regular, o mejor dicho, cambiar el procedimiento vigente de cambio de apellido.</p> <p>El pasado mes de junio del 2017, esta moción fue presentada nuevamente por el grupo Caballas, siendo aprobada por unanimidad , el volver a iniciar las gestiones para modificar los procedimientos vigentes.</p>



	de acuerdo a la normativa de rango legal vigente.	
<p><u>C's (23/02/16):</u></p> <p>Propuesta relativa a establecer una tasa por ocupación y aprovechamiento especial del dominio público mediante cajeros automáticos y demás aparatos de que se sirven las entidades financieras:</p> <p>Instar al Gobierno de la Ciudad para que proceda a establecer una tasa por ocupación y aprovechamiento especial del dominio público mediante cajeros automáticos y demás aparatos de que se sirven las entidades financieras para prestar sus servicios instalados en la fachada de establecimientos y manipulables desde la vía pública.</p>	<p>La Sra. Román Bernet presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p><i>“Trasladarla a los servicios técnicos de Servicios Tributarios para que se haga un informe, lo vemos en la Comisión Informativa correspondiente y la traemos para el próximo pleno.”</i></p> <p>Trasladar la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo CIUDADANOS-C's a los servicios técnicos de Servicios Tributarios para que se haga un informe, dictaminarlo en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Administración Pública para llevarlo a la próxima sesión ordinaria resolutive que se celebre.</p>	<p>Esta propuesta está en marcha a través de una resolución del organismo Autónomo de Servicios Tributarios, dado que se ha liquidado a través de la ordenanza de ocupación de espacios públicos.</p>